



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

	MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DE HONDURAS OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDO
FECHA:	23-01-2020
HORA:	3:00 PM
FIRMA:	Cedson Abano

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En aras de hacer cumplir lo establecido en la ley de transparencia, se le remiten dos contratos de arrendamiento de inmuebles para las oficinas de las Fiscalías de Siguatepeque y Tela, se remiten en este momento debido a que por un error involuntario ingresaron a este Departamento en enero 2020.

Así mismo, hago constar que existen cinco (5) contratos de arrendamiento y un (1) contrato de prestación de servicios en proceso de firma, por lo que están pendientes subirlos al portal de transparencia.

A continuación, le detallo cada uno de ellos:

1. Luis Velásquez Aguilar (Estacionamiento para el Centro Integrado), pendiente la firma del Arrendador.
2. Víctor Manuel Trochez (Estacionamiento para edificio anexo del Ministerio Público), falta firma del arrendador, debido a que no se encuentra el domicilio del mismo.
3. Mario Sambula Bonilla (Inmueble para Oficinas de la Fiscalía de Trujillo), falta firma del arrendatario debido a que el mismo se encuentra fuera del país.
4. Inmueble para oficinas de la Fiscalía de Tocoa, este bien fue incautado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados, por lo que no se firmó el contrato.
5. Inmueble para oficinas de la Unidad De Investigación de Muertes Violentas en el Aguan UMBIVA. este bien fue incautado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados, por lo que no se firmó el contrato.

6. Navega S.A. de C.V. (Servicio de Internet dedicado para las oficinas de las Fiscalías de Trujillo y la Unidad de Investigación de Muertes Violentas del Aguan UMBIVA), contrato aún está en proceso de firma debido a que la División Legal solicitó a través de la opinión legal DL-UAA-146-2019 a Navega cambiar dos cláusulas del contrato y el Departamento Legal de dicha compañía aun no reenvía el mismo,

Observación: Así mismo, se les informa, que en el caso de que se llevará a cabo la formalización en los parámetros legales que se rige este procedimiento de contratación, se procederá a la publicación de los contratos detallados en los numerales uno (1), dos (2), tres (3) y seis (6).

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de enero del dos mil veinte.



LIC. CARLOS ALBERTO VARELA
JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Cc: Dirección de Admón.
Cc: Archivo